



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12823/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador de la estudiante Natalia Noemi GUALPA (DU N° 27136757 - Registro N° 15/0545/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 44354 / 2026.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que la mencionada Comisión designó al Licenciado Eduardo Antonio SASSIA como docente evaluador para examinar el Plan de Trabajo Final Integrador presentado.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante GUALPA: *"Diseño del Manual de Ceremonial y Protocolo para el Centro Universitario de Villa Mercedes"*.
- Designación del Magíster Héctor Marcelo CASABENE como Director y a la Abogada Ivana Romina MUZEVICH como Codirectora del Trabajo Final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador de la estudiante Natalia Noemi GUALPA (DU N° 27136757 - Registro N° 15/0545/23) (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *"Diseño del Manual de Ceremonial y Protocolo para el Centro Universitario de Villa Mercedes"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la del Magíster Héctor Marcelo CASABENE como Director y a la Abogada Ivana Romina MUZEVICH como Codirectora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Avalar las actuaciones realizadas por el docente evaluador, Licenciado Eduardo Antonio SASSIA (DU N° 14099306), en el análisis y aprobación del Plan de Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 10:35:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 10:47:13
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 11:02:10
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores